



Red Rojo y Violeta

“vamos a pintar el mundo todo de rojo y violeta”



Cuando una mujer decide denunciar, no se le debe acusar

SOLIDARIDAD CON YAHARA CAÑÓN

En días pasados se conoció la denuncia de acoso sexual hecha por la periodista Yahara Cañón contra Nilson Almanza, presidente de la Asociación de Educadores de Cundinamarca – ADEC., situación que terminó con la no renovación del contrato laboral, como en los cuatro años anteriores, con la excusa de que no presento propuesta, cuestión que no es cierta pues ella si cumplió con dicho requisito.

La Red Rojo y Violeta expresa la solidaridad y acompañamiento a Yahara Cañón con la denuncia presentada, reconocemos su esfuerzo y decisión al presentar ante la justicia estos acontecimientos, y por ende repudiamos y rechazamos los actos de violencia ejercidos contra ella. Exigimos a la Fiscalía el trámite inmediato de la investigación, garantías al debido proceso y la activación de todos los protocolos para garantizar la restitución de sus derechos.

Sobre el particular, es importante tener presente que frente a estos tipos de violencia se debe tener en cuenta:

1. Hacer una denuncia por acoso sexual u otro tipo de violencias, no es fácil. Por un lado, está el sentir de la mujer, asociado con el temor de situaciones reales tales como, la no credibilidad, la falta de pruebas, la justicia dilatoria y el estigma social, entre otros.
2. La denuncia es el primer paso para romper el ciclo de la violencia, pero en muchas oportunidades se encuentra con una justicia sin enfoque de género, sin condiciones materiales para proporcionar seguridad y confianza y con una “tolerancia social e institucional” a este tipo de violencias.
3. Los casos de violencia sexual se presentan cotidianamente, en el año 2018, cada día se reportaron 73 casos de violencia sexual¹. Frente a este caso, y como suele suceder, se especula mucho al respecto:

i) “Unos creen que no es verdad y que la denuncia obedece a la culminación del contrato”: Dentro de las conductas asociadas al acoso sexual se encuentran “amenazas que afecten negativamente la situación laboral si no se aceptan las invitaciones o propuestas sexuales”, “exigencia de realizar actividades que no tienen nada que ver con las labores u otras medidas disciplinarias como resultado de haber rechazado proposiciones sexuales”, p.e. culminar sin justa causa la vinculación laboral.

¹ Tomado de <https://www.infobae.com>



RED ROJO Y VIOLETA



Redrojovioleta@gmail.com



Red Rojo y Violeta





Red Rojo y Violeta

“vamos a pintar el mundo todo de rojo y violeta”



ii) Otros expresan que al momento de hacer la denuncia contra el presidente del sindicato, lo está haciendo contra todo el movimiento sindical. La denuncia hecha contra el señor Nilson Almanza no engloba a todo el movimiento sindical o social, por el contrario, es individualizada. Creer que no pueden denunciar porque se “afecta” el buen nombre de una organización social, popular, sindical o política, es desconocer los derechos humanos de la mujer y revictimizarla. Es importante tener en cuenta que las prácticas patriarcales y machistas son un asunto estructural, así como envuelven a los movimientos y organizaciones sociales, en particular a los sindicatos.

iii) Algunos guardan silencio, esperando a que sea la justicia la que determine si la situación realmente sucedió: pero en realidad el silencio puede generar mayor afectación a la víctima, porque las acciones no solo se deben tomar al momento de una investigación judicial, sino al momento de la denuncia, con el fin de proteger sus derechos.

Es por esto que, cuando una mujer decide denunciar, se debe tender las redes de solidaridad y la sororidad:

- No la revictimice. No ponga en duda su denuncia.
- No se ponga del lado del maltratador.
- Anímela a mantener su denuncia hasta el final.
- No son hechos bochornosos, es violencia.
- No es un error, es una acción deliberada que vulnera sus derechos.

Es necesario tener presente que toda organización que dice defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras debe tener correspondencia y fomentar precisamente una práctica de no acoso laboral y menos sexual, debe establecer rutas para respaldar las víctimas de estas situaciones, clarificar las denuncias y desarrollar acciones de reparación del daño causado. Es importante resaltar que en los órganos colectivos de dirección se asumen las responsabilidades individuales, en estos casos ni la organización puede guardar silencio, ni el individuo puede arrastrar el colectivo.

Finalmente, llamamos a todas las organizaciones sociales, sindicales y políticas a construir un pacto para la eliminación de las violencias contra la mujer, a establecer rutas de atención ante las situaciones de violencias y canales efectivos para la velar por la restitución de los derechos y adelantar acciones de reparación.

ELIMINAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES NO ES UN ASUNTO PERSONAL NI PRIVADO, ES UN TEMA COLECTIVO Y POLÍTICO.

¡CUANDO DIGO NO... ES NO!

Junio 28 de 2019



Redrojovioleta@gmail.com



Red Rojovioleta

